

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ARANEDA GUEVARA TATIANA INES, Rut 00 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO 2010 TALLER DE YOGA
 Fecha de Pago : 04/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	106	26/05/2010	48,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		48,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	48,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	48,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		43,200
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,800
	Sumas Iguales	96,000	96,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	238,652,000		
Total Comprometido	167,945,531		
Saldo x Comprometer	70,706,469		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

TATIANA INES ARANEDA GUEVARA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 106

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
FLORES PLANTAS DE INT Y VIVEROS ENT DE SKY Y
ASESORIAS DEPORTIVAS

CAM CANDELARIA [REDACTED]
DELA [REDACTED]

Fecha: 26 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MAYO TALLER DE YOGA	48.000
Total Honorarios \$:	48.000
10% Impto. Retenido:	4.800
Total:	43.200

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2010 14:04



0845694400106CE2F3A7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201005261404

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 CBL GADO N° 2836
 DEVENGADO N° 2621
 DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 264.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Tatiana Inés Araneda Guevara**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeña como **Monitora de Yoga** en el programa PUCON DEPORTES PARA TODOS

Durante el mes de MAYO, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 02 **de JUNIO de 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°1167_ de fecha 02.06.10

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



03.06.10.-
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 03 de JUNIO de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Tatiana Ines Araneda Guevara rut [REDACTED] instructora de YOGA DEL PROGRAMA MUNICIPAL PUCON DEPORTES PARA TODOS, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de mayo, del presente año.

5-7 Meditación
Gato neutro variaciones
Saludo al Sol A y B
Postura de pie
Torciones
Savasana

26-28 Meditacion
Gato neutro y varicaciones
Saludo al Sol A c/variaciones
Saludo al sol B c/variaciones
Torciones
Savasana meditacion final

5-8 12-14 Meditación
Gato neutro variaciones
Saludo a la luna A y B
Postura de pie
Torciones
Savasana

19-24 Meditacion
Gato neutro y variaciones
Trabajo de Abdominales
Torciones
Savasana



Oscar Tuediz
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, _____ del 2010.

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

DECRETO EXENTO: N° 1167 /

PUCON ; 02 JUN 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- El programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Yoga", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

3.- El contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña Tatiana Ines Araneda Guevara, monitora de Yoga.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de ofrecer a la comunidad de Pucón, alternativas para que puedan realizar actividades físicas y deportivas.

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el "Programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Yoga", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

2.- APRUÉBESE, el Contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo de 2010, suscrito con la Monitora Tatiana Ines Araneda Guevara Rut. N° 8.456.944 - 5.

3.-IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión N° 05, Programas Deportivos, (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITH ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
V°B° CONTROL

[Signature]
V°B° JURÍDICO

EEMB/GMP/GM/1/OMF/opm.

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y finanzas.
- Oficina de Partes.
- Unidad de control.
- Interesado
- Archivo Deportes.

215. 21, 04. 004.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 01.05.2010.-

PROGRAMA COMUNAL RECREATIVO

Denominado "PUCÓN DEPORTE PARA TODOS, YOGA", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

FUNDAMENTACIÓN :

La Municipalidad de Pucón, a través del Coordinación de Deportes, tienen como objetivo fundamental el buscar y entregar las herramientas para realizar actividades deportivas recreativas, ocupando así el tiempo libre de nuestros habitantes.

El trabajo de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, pasa principalmente por dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión, es así como para este año la Municipalidad entregará de forma gratuita la disciplina deportiva "Yoga" a las damas y jóvenes que gusten de éste deporte.

OBJETIVO :

Crear vínculos afectivos y efectivos con las damas y jóvenes, de la comuna entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la vida sana.

Contratar los servicios de una monitora para que realice clases de Yoga a las damas y jóvenes en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ubicada en calle Pocollanca de nuestra comuna, por un periodo de 7 meses, la cual velara por el acondicionamiento físico evitando lesiones y accidentes de las mujeres y jóvenes que participaran de este taller, predominando los valores sociales por sobre las condiciones deportivas.

DESCRIPCIÓN :

El Trabajo efectivo con las Damas y jóvenes deberá contar con los servicios de una monitora de Yoga, quien realizará clases en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en horario de 10:00 a 11:00 horas por un periodo de 7 meses.

REQUERIMIENTOS :

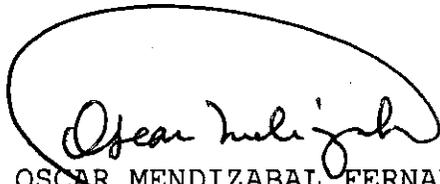
- **HONORARIOS PROGRAMA POR 7 MESES.**

1.- Monitora de Yoga.

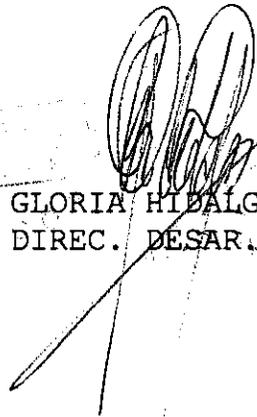
Valor mensual

Total \$ 48.000.

COSTOS : Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión N° 05, Programas Deportivos (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).



OSCAR MENDIZABAL FERNANDEZ
COORDINACIÓN DE DEPORTES



GLORIA HIBALGO LLANQUILEO
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

CONTRATO DE HONORARIOS

En Pucón, a 01 de Mayo de 2010, entre la Municipalidad de Pucón, Rut N° 69.191.600 - 6, representada por su Alcaldesa Sra. Edita Esther Mansilla Barria, Rut [REDACTED] - 0, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, en adelante la Municipalidad de Pucón y doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Lomas de Candelaria Parcela N° 13 de la comuna de Pucón, convienen lo siguiente:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA el desarrollo de la siguiente labor específica:

- Desarrollar con las Damas y Jóvenes de la comuna, el Programa Comunal Recreativo "Pucón Deporte Para Todos, Yoga", en dicho grupo se deberá motivar, orientar y desarrollar actividades que promuevan a la recreación física y mental de las personas participantes.

SEGUNDO : Doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA, se compromete a realizar las funciones señaladas en el punto anterior en la Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ubicada en calle Pocollanca S/N.

TERCERO : Doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA, dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Técnicamente del Coordinador de Deportes Municipal.

CUARTO : Por la función antes mencionada, la Municipalidad pagará a doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA, por concepto de honorarios la suma de \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil pesos) por mes, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Noviembre de 2010, con jornada de 02 horas semanales.

QUINTO : De los Honorarios señalados en la cláusula precedente será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 %, el que será retenido por la Municipalidad de Pucón e ingresado en Tesorería Municipal

SEXTO : Doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA, se compromete a cumplir el siguiente horario de trabajo:

Yoga : Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00 a 11:00 horas.

SEPTIMO : Doña TATIANA INES ARANEDA GUEVARA, deberá entregar mensualmente la documentación solicitada por la Municipalidad de Pucón, con las actividades realizadas durante el mes, el que deberá ser visado por el Coordinador de Deportes y adjuntado a la Boleta de Honorarios, que deberá ser refrendada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su posterior cancelación.

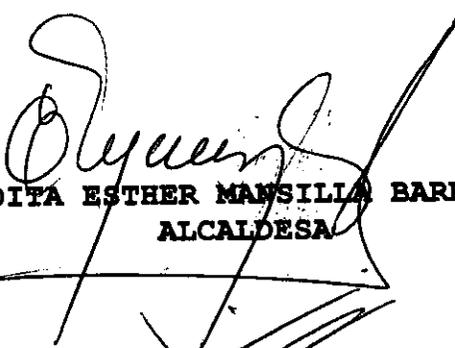
OCTAVO : El presente convenio comenzará a regir a contar del 01 de mayo de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive.

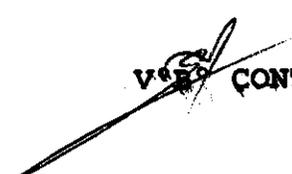
NOVENO : El presente convenio deberá aprobarse por Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

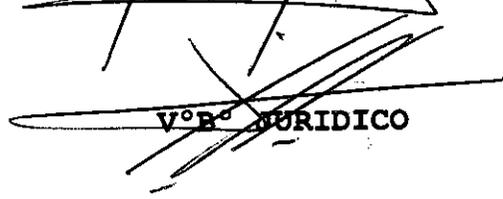
DECIMO : El presente convenio se firma en original y cuatro copias, quedando el original y tres copias en poder de la Municipalidad y una en poder del interesado.

DÉCIMO PRIMERO : Las partes fijan su domicilio en la Comuna de Pucón y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.


TATIANA INES ARANEDA GUEVARA
MONITORA


EDITA ESTHER MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA


V°B° CONTROL


V°B° JURIDICO